



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 493/2018
Bahía Blanca, 14 de noviembre 2018

VISTO

La Resolución DCM 92/09 en la cual se determinan las diferentes funciones de naturaleza específica al cargo de Profesor

CONSIDERANDO

Que dentro de dichas funciones se encuentra la de Coordinador de Unidad o Rotación

Que la resolución DCM 92/09, en su anexo 1, determina que la carga horaria de coordinación de unidades y rotaciones es de 10 hs semanales

Que en función del resto de las actividades, dicha función puede o no ser considerada dentro de la dedicación ordinaria de cada docente.

Que actualmente se ha contemplado que las coordinaciones impliquen una economía generada por cargos temporarios

Que dentro de las funciones docentes que cumple el coordinador actual de la Rotación de Medicina Familiar, se encuentra la función de tutor clínico, que según la Res DCM 92/09 puede ser cumplida por docentes de cualquier claustro

Que es factible que la función docente de coordinación de Medicina Familiar sea llevada a cabo por un Profesor Adjunto Ordinario del Área, desafectándolo de las funciones docentes de tutoría clínica

POR ELLO


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Consejo Superior Universitario la reestructuración de un cargo temporario de Profesor Adjunto Dedicación Simple de 8 meses destinado a la coordinación de Medicina Familiar, en un cargo permanente de Ayudante “A” Dedicación Simple para cumplir con las funciones de Tutoría Clínica en el mismo espacio curricular.

Artículo 2º: Pase al CSU a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD